



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso: Caso de Excepción Servicio de "Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálculo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda."

Referencia: CE-61-2019-ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 am) del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, Lic. Mercedes García Bello, Directora Administrativa y Financiera, Ing. Alma Vargas, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Reyes Melanio Castro, Responsable de Libre Acceso a la Información (ausente con excusa) y Lic. Luis Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del Servicio de Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálculo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Adquisición No. CCC-19-0462, del 31 de octubre 2019, emitida por la Dirección Nacional, para la contratación de una "Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálculo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda"

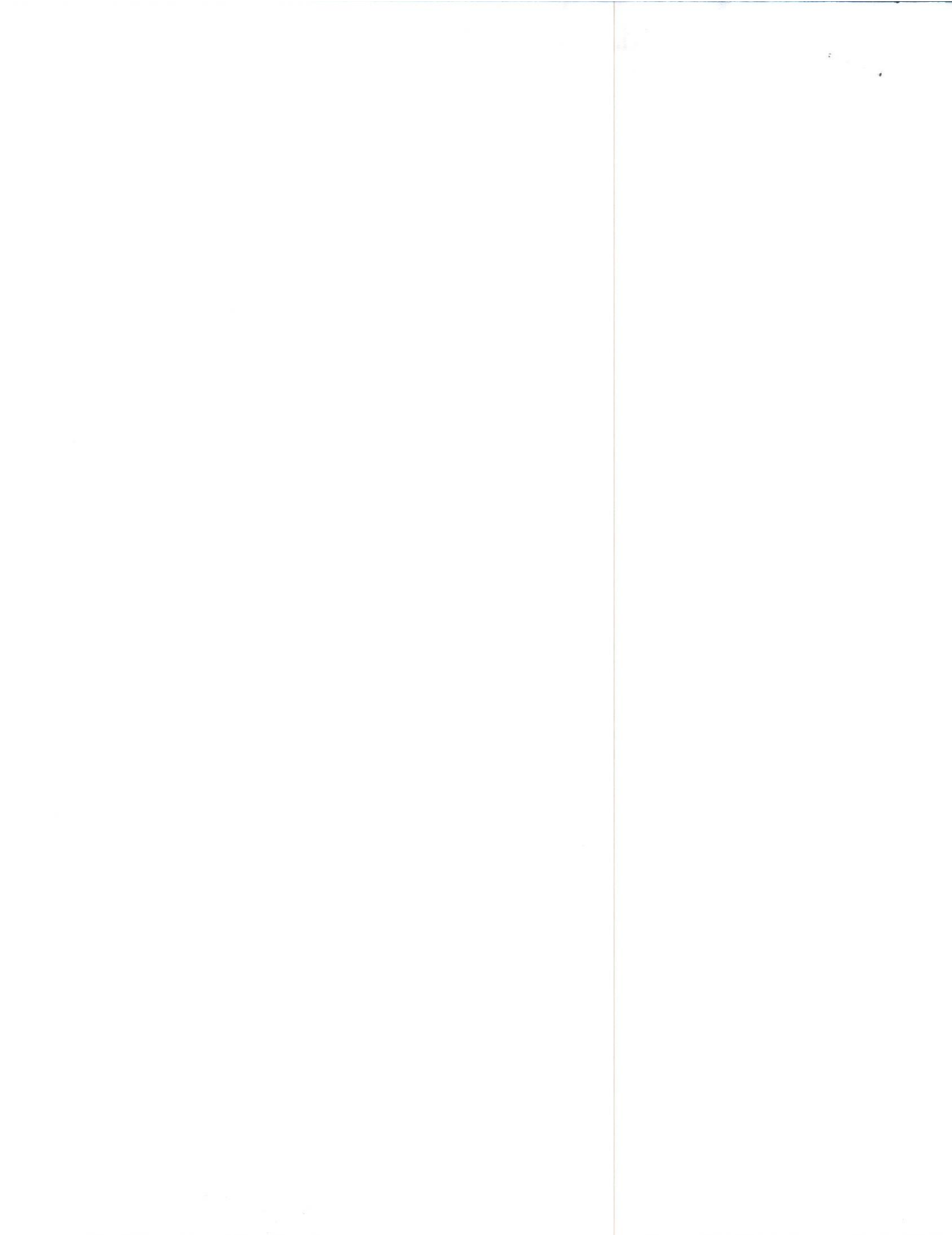
VISTA: La Ficha Técnica de justificación emitida por la Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, en la que recomienda la contratación directa del señor **FERNANDO MEDINA HERNANDEZ**, evaluar los aspectos conceptuales y metodológicos de la Encuesta Nacional de Actividades Económicas, la revisión de los algoritmos de cálculo que se utilizan para generar las estimaciones oficiales de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda que nos sirva de apoyo para la implementación a tener nuestra base de datos de manera permanente.

VISTO: Que se trata de servicios que sólo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3. Cita: "se considerarán casos de excepción, procesos de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica"

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 3, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.



Segunda Resolución

La perito designada para elaborar los términos de referencia es:

Titular
Licda. Alexandra Izquierdo—Directora Nacional

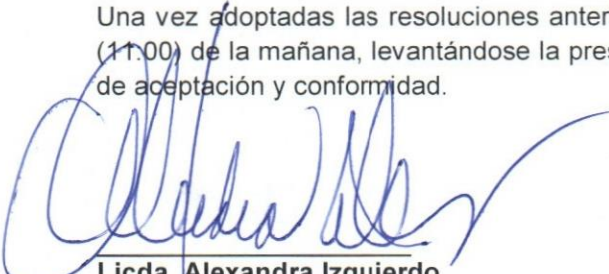
Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia que se encuentran anexos y que forman parte integral de esta Acta de Inicio de Expediente.

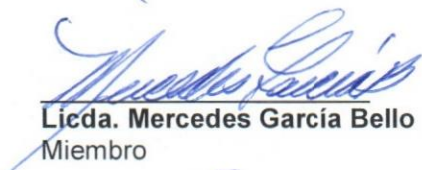
Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las once (11:00) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Mercedes García Bello
Miembro

Lic. Reyes Melanio Aquino
Miembro (ausente con excusa)



Ing. Alma Vargas
Miembro



Lic. Luis Hernández Concepción
Miembro

